

Registro N°: 29 Región: Antofagasta

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	Diálogo Alianza JUNJI -Tribunal de Familia, Jardín Infantil Tamarugo de Calama
Breve descripción actividad	El presente diálogo tiene como objetivo informar y entregar a las familias del jardín infantil Tamarugo, antecedentes de los procesos judiciales como medidas de protección para niños, niñas y adolescentes. Además de profundizar la temática de violencia intrafamiliar.
Fecha	06 de octubre de 2022 a las 15:00 horas
Lugar	Plataforma Virtual Teams
Comuna	Calama
Región	Antofagasta
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de Participación Ciudadana, Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, Joselinne Cortés Farías - Jefa de Unidad de Atención de Público y Mediación Juzgado de Familia de Antofagasta, señora Ximena Villalobos.

3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

- Encargada de Participación Ciudadana, Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, Joselinne Cortés Farías
- Jefa de Unidad de Atención de Público y Mediación Juzgado de Familia de Antofagasta, señora Ximena Villalobos.
- Apoderados jardín infantil
- Equipo educativo

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	48	8	56
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	2	----	2
Funcionarios/as	2	----	2
Total, asistentes por sexo	52	8	60

4. Objetivos de la actividad

Informar y entregar a las familias antecedentes de los procesos de medidas de protección para niños, niñas y adolescentes y en casos de violencia intrafamiliar.

5. Metodología de trabajo

Diálogo virtual, expositivo y participativo, en una primera parte se enfoca en entregar información sobre vulneración de derechos y violencia Intrafamiliar, para posteriormente continuar con las consultas y aportes de las familias.

Joselinne Cortés, encargada de Participación Ciudadana, da la bienvenida a las familias presentes, destacando la participación de los apoderados varones, y entregando la contextualización de las temáticas y sistema de exposición a desarrollar durante el diálogo.

Seguidamente se da la bienvenida y se brinda la palabra a la jefa encargada de Atención de Público del Tribunal de Familia, señora Ximena Villalobos, quien inicia con palabras de agradecimiento y detalla qué, el presente diálogo corresponde a un apoyo teórico desde el Tribunal de Familia de Antofagasta, y destaca que como ente ejecutor de acciones le correspondería específicamente a los Tribunales de Calama.

El primer procedimiento de medida de protección tiene como objetivo, aplicar medidas de protección cuando existan situaciones o amenazas de vulneración de derecho de niñas, niños y adolescentes.

En esta oportunidad la señora Ximena Villalobos, da una reseña de los conceptos que utiliza el Tribunal de Familias en las gestiones que realiza durante los procesos de medidas de protección. Asimismo, enfatiza que, dentro de todos los procesos, se busca el interés superior del niño, niña y adolescente.

Posteriormente comenta sobre los derechos de los niños, los cuales se encuentran amparados por la **Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes**, a la cual Chile se acogió en el año 1991.

Cuando algunos de los derechos de un niño, niña o adolescente no son garantizados o no se cumplen, estamos en presencia de una vulneración de derechos.

A continuación, detalla los tipos de vulneración según la situación que afecte a un menor.

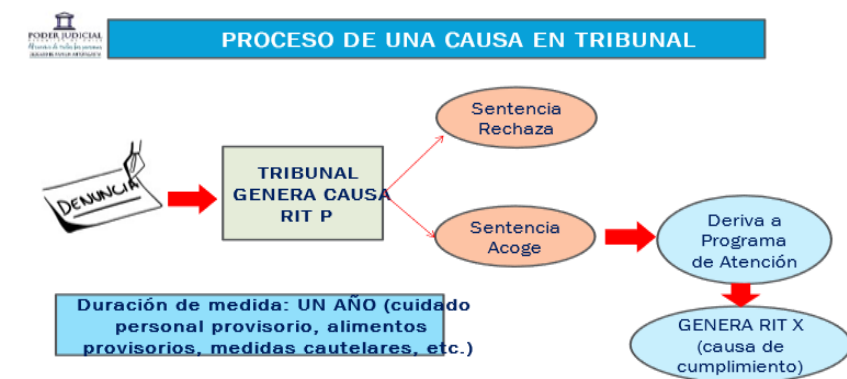
Seguidamente la encargada de atención señora Ximena Villalobos, detalla qué hacer frente a situaciones de vulneración, especificando cada uno de los agentes encargados de apoyar frente a las diferentes situaciones de maltrato o vulneración a la que se puede ver expuesto una niña, niño o adolescente.

Asímismo particulariza que existe la obligación de denunciar bajo sanción penal en un plazo de 24 horas situaciones de vulneración que visualicen funcionarios (as) de los servicios ligados a:

- Jefes de establecimientos hospitalarios o de clínicas particulares, profesionales en medicina, odontología, química, farmacia, todo profesional relacionado con la salud, paramédicos, TENS, etc.
- Directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, educadoras de párvulo, asistentes de la educación, etc.
- Todo funcionario público, agentes públicos, persona natural o jurídica que desempeñe la función pública.

A continuación la encargada de atención detalla las situaciones que se consideran una vulneración grave y cómo se inicia el un proceso de medida de protección, enfatizando que este proceso se logra a través de una evaluación técnica que realizan los tribunales en pos de la protección del niño, niña o adolescente (NNA).

Finalmente, la encargada de la Unidad de Atención de Público y Mediación del Juzgado de Familia de Antofagasta, señora Ximena Villalobos, destaca que en tribunales se maneja la sigla RIP, la que, para efectos de dar una clasificación al tipo de causa, se asigna al RIT (Rol Interno del Tribunal) de las causas de carácter proteccional, la **letra "P"**, que las distingue de otras materias de índole demandante, comenta que, dependiendo del curso que lleve una medida, ésta podría cambiar en su terminación a **RIP X**, por causa de cumplimiento.



Para finalizar con la primera exposición, la señora Ximena hace un recuento de los detalles más importantes y destaca que en JUNJI, se encuentra la Unidad de Buen Trato, la cual se encarga de prevenir, atender y apoyar en situaciones de vulneración de los párvulos, enfatizando que es un deber como profesional resguardar la integridad de los niños y niñas. La encargada de Participación Ciudadana invita a las familias presentes a exponer sus consultas.

Seguidamente, se aborda la temática de **violencia intrafamiliar** iniciando con la especificación de los conceptos más importantes sobre la violencia de género, y detalla que es cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, basado en diferencias socialmente adjudicadas entre los sexos.

Destaca también las distintas manifestaciones de violencia como:

- Violencia física: acciones u omisiones que afectan, entre otros derechos de la víctima, la integridad física, la salud o la vida.
- Violencia psicológica: acciones u omisiones que afectan, entre otros derechos de la víctima, la integridad psíquica, la salud o la vida, tales como formular insultos, humillaciones, descalificaciones, etc.
- Violencia sexual: consistente en tocaciones sin consentimiento, la obligación de tener sexo o la exigencia de realización de prácticas sexuales no deseadas, entre otras acciones.
- Violencia económica: casos en que el agresor niega o condiciona el dinero necesario para la mantención propia y/o de las hijas o hijos, extorsiona o se apropia de los bienes y/o sueldo de la mujer o le impide ganar dinero, entre otros.
- Violencia simbólica: conjunto de actitudes, gestos, patrones de conducta y creencias, cuya conceptualización permite comprender la existencia de opresión y subordinación de las mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos. La violencia simbólica son resortes que sostienen el maltrato y la discriminación.
- Violencia virtual o en línea: consistente en acciones u omisiones que se manifiestan en distintas plataformas digitales, tales como ciberacoso, ciberacecho, ciberturba, doxing (es un tipo de acoso en línea tendiente a revelar intencional y públicamente información personal a través de internet). En definitiva, se trata de acciones que constituyen una intromisión en la vida íntima de una persona utilizando para ello los medios digitales, fundamentalmente internet y el teléfono móvil.

Durante la exposición, se describen los procesos para poder iniciar una denuncia de violencia intrafamiliar y los números de fono denuncia de Antofagasta, además de las vías de atención presencial.

Finalmente, la señora Ximena Villalobos, recalca que frente a cualquier situación de vulneración o violencia intrafamiliar deben acudir al tribunal de Familias de Calama. Se establece el compromiso de hacer llegar los números de contacto de los tribunales. Seguido a estas aclaraciones, se recogen las consultas y aportes de las familias presentes.

6. Resultados Obtenidos

Se genera un diálogo cercano y de muchos agradecimientos por la gestión e información entregada por el tribunal a las familias de la comuna de Calama.

7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

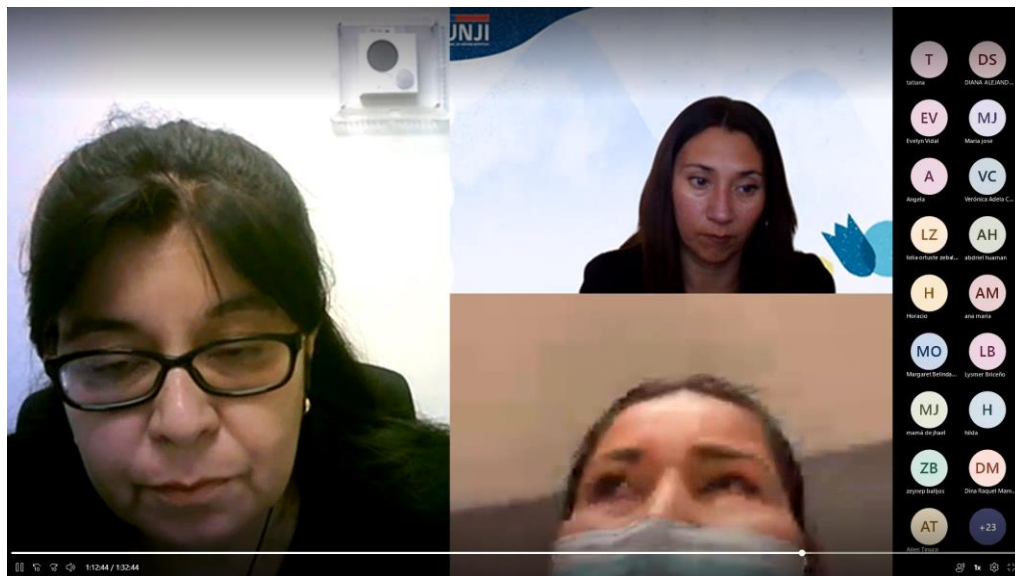
- Apoderada comenta sobre una situación relacionada con su hija, referida a la negación de atención en el servicio de salud, al cual asistió con su hija por síntomas de fiebre y la menor tenía vencido su carnet de control. Orienta Ximena Villalobos.
- Apoderada consulta sobre cómo poder denunciar al papá de su hija por no hacerse responsable de la mantención de la menor, ya que no posee información del domicilio de él. Orienta Ximena Villalobos, y enfatiza acudir al Tribunal de Familias de Calama.
- Apoderada plantea dificultades con el ingreso de su hija al jardín infantil consulta si es posible ser flexibles con el horario. Responde Joselinne Cortés.
- Funcionaria comenta y sustenta el proceso de ingreso de los párvulos, enfatizando en el proceso de los procesos de alimentación y hábitos de los niños y niñas.
- Consultan cual sería el canal oficial para denunciar alguna vulneración de derecho.
- Se consulta como es el sistema ¿Yamile Garay?
- Apoderada consulta por qué la seguridad pública no reacciona a una primera instancia de denuncia, y esperan a que ocurra una segunda o tercera instancia de violencia.

8. Conclusiones y/o compromisos

La encargada de Participación Ciudadana se compromete a hacer envío de teléfono de tribunal de Calama mediante correo electrónico y WhatsApp.

9. Difusión de la actividad

Invitación compartida vía correo electrónico y WhatsApp.



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Joselinne Cortés Farías
Fecha de envío	28 diciembre 2022